

1.100-53.41 - 534144

Santiago de Cali, julio 29 de 2020

Handwritten signature
29-Jul-2020
(074)

Doctora
LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Presente

Asunto: Inscripción del Proyecto denominado **"Consolidación y actualización periódica del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca"** - Vigencia 2021, Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible".

Cordial Saludo,

Dando alcance al asunto en referencia, envío lo relacionado a la inscripción del proyecto de inversión denominado **"Consolidación y actualización periódica del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca"** - identificado con código BPIN 2020003760315 de la vigencia 2021, con un valor total de **DOS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.469.720.000)**.

Los siguientes documentos se encuentran cargados en el aplicativo SAP:

1. Carta de Presentación
2. Control Previo
3. Verificación de Requisitos
4. Viabilidad Sectorial
5. Presupuesto
6. Documento Técnico
7. MCA WEB

Atentamente,


LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Redactor/Transcriptor: Nicol Andrea Di Domenico. - Profesional Universitaria
Revisó: Ricardo Yate Villegas - Subdirección de Gestión Humana

Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco - piso 4
620 00 00 -2187
www.valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO PROYECTOS EN EL BPPD	Código: FO-M1-P1-04
		Versión:01
Gobernación		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

Nombre del Proyecto: CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Vigencia: 2021	
DOCUMENTOS DEL PROYECTO		SI	NO
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, firmada por el secretario de despacho, jefe de oficina, gerente o director de entidad descentralizada.	X	
2.	FORMATO DE VIABILIDAD SECTORIAL MOTIVADA (FO-M1-P1-07) firmado por el secretario de despacho, jefe de oficina o director y por el profesional que elabora el formato	X	
3.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO (FIPID) firmada por el secretario de despacho, jefe de oficina, gerente o director y por el profesional que la elaboró.	X	
4.	PRESUPUESTO DETALLADO CON COSTOS UNITARIOS, indicando la descripción del bien o servicio (cantidad, unidad, precio unitario y costo total) firmado por el profesional que lo elabora y el visto bueno del secretario de despacho, jefe de oficina, gerente o director de entidad descentralizada.	X	
5.	PROYECTO EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, DVD). Debe contener toda la información relacionada con el proyecto. Archivos generados para importar y exportar la MGA (.dat, .zip, .mga, .pdf). Con los anexos y soportes respectivos (estudios, diagnósticos, planos, presupuesto)	X	
6.	PROYECTO PRESENTADO EN LA METODOLOGÍA DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP, para la formulación de los proyectos de inversión pública.	X	
DESCRIPCIÓN FORMATOS DEL PROYECTO EN MGA			
MODULO 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD		SI	NO
	▪ Contribución del proyecto a la Política Pública	X	
	▪ Identificación y Descripción del Problema	X	
	▪ Análisis de Participantes	X	
	▪ Población Afectada y Objetivo	X	
	▪ Objetivo General y Específicos	X	
	▪ Alternativas de Solución	X	
MODULO 2. PREPARACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		SI	NO
	▪ Descripción de la Alternativa	X	
	▪ Estudio de Mercado		X
	▪ Capacidad y Beneficiarios	X	
	▪ Localización de la Alternativa	X	
	▪ Estudio Ambiental	X	
	▪ Análisis de Riesgos	X	
	▪ Costeo de la Alternativa	X	
	▪ Depreciación de Activos Fijos (Opcional)	X	
	▪ Cuantificación y Valoración de Ingresos y Beneficios	X	
	▪ Crédito, Amortización y pagos a Capital (Opcional)	X	
MODULO 3. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		SI	NO
	▪ Costo de Oportunidad	X	
	▪ Evaluación Financiera y Evaluación Económica	X	
MODULO 4. TOMA DE DECISIÓN Y PROGRAMACIÓN Y DEL PROYECTO		SI	NO
	▪ Selección del nombre del Proyecto	X	
	▪ Fuentes de Financiación	X	
	▪ Programación de Indicadores	X	
	▪ Matriz de Marco Lógico	X	

ANEXOS Y SOPORTES		SI	NO	N/A
7.	En caso de a) compras y suministros, dotación de: muebles, equipos y maquinaria; b) Compra de vehículos; c) Contratación de capacitadores, se debe presentar alguna de las siguientes alternativas: 1) Certificación del secretario, gerente o director, de que los precios y costos establecidos en el presupuesto, corresponden a los precios indicativos del SICE; 2) Certificación del secretario, gerente o director validando los precios unitarios del presupuesto detallado donde conste que los precios establecidos en el proyecto para la realización de las actividades y acciones, servicios y compras descritas corresponden a los precios de mercado, estén establecidos en Bancos de Materiales y proveedores o en decretos y resoluciones nacionales, de la Gobernación o de la secretaria respectiva. Para la contratación de obras directas de infraestructura se tiene el Decreto expedido anualmente, que contiene el Listado de precios Unitarios Oficiales de referencia, el cual es elaborado por la secretaria de infraestructura. Para la compra y dotación de elementos las secretarías de salud y educación tiene listas de precios certificados.	X		
8.	Plano de localización geográfica y específica del proyecto		X	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO PROYECTOS EN EL BPPD	Código: FO-M1-P1-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

9.	Constancia de respaldo al proyecto firmado por la comunidad, representantes legales de organizaciones sociales o de los Comités Sectoriales de participación establecidos en leyes y decretos reglamentarios en los diferentes sectores de inversión social. (Ejemplo: Consejos Territoriales de Planeación –CTR-, Consejos Municipales de Desarrollo Rural –CMDR-, Comités de Participación en Salud –CPS-, Organizaciones de Participación de la Comunidad Educativa, entre otras instancias de participación social. Aquellas entidades beneficiadas del proyecto que sean sin ánimo de lucro deberán indicar el número de la Personería Jurídica y certificado de la Cámara de Comercio cuya vigencia no sea mayor de 3 meses			
10.	Cartas de compromiso de financiación de entidades diferentes al Departamento en caso de Cofinanciación			
11.	Certificado de mantenimiento y sostenibilidad del proyecto de la entidad que vaya a recibir y operar el bien u obra			
12.	Para los proyectos comprometidos en las Audiencias Sociales: el Secretario o representante legal de entidad descentralizada deberá remitir anexo al proyecto, con su firma, el Acta o parte pertinente del Acta en la cual se acuerda incluir el proyecto para inversión social			
13.	Certificado del secretario, de que los listados, registros, relación de beneficiarios reposan en la respectiva secretaría y/o entidad cofinanciadora, particularmente en los casos de vivienda, desarrollo social, infraestructura y agricultura			
14.	PARA PROYECTOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ELECTRIFICACIÓN, VÍAS Y AFINES 1. VIABILIDAD TÉCNICA a. Cuando sean proyectos de obra civil y/o dotación en dependencias presentar certificado de a entidad competente que indique su carácter oficial. b. Estudios y diseños debidamente firmados c. Certificado de disponibilidad y estado estructural de los servicios de acueducto y alcantarillado emitido por la entidad competente (vías urbanas) d. Certificado de Planeación Municipal indicando que la zona donde se adelantará el proyecto no es de alto riesgo y cuenta con los servicios de públicos de acueducto, alcantarillado y energía. e. Copia de recibo de la solicitud de trámite de la licencia o aval ambiental (CVC o DAGMA) en caso que se requieran según el decreto 1180/2003. f. Para proyectos de vivienda nueva presentar la licencia de construcción expedida por la entidad competente. g. Certificado de tradición con vigencia no mayor de tres meses para compra de lotes, construcción o mejoramiento de viviendas, parques infantiles, canchas deportivas, sedes comunales, entre otros. h. Para proyectos de electrificación: certificado de la EPSA (aprobación de diseños y aval técnico).			X
15.	PARA PROYECTOS DE TRANSFERENCIA: Viabilidad municipal y certificado de inscripción en Banco de Proyectos del Municipio			

RICARO PATE VILLEGAS
Subdirec. Gestión Humana
Fecha: (28/07/2020)

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Vo.Bo. Director Dpto. Advto. De Desarrollo Institucional

Redactor: Nicol Andrea Di Domenico – Profesional Contratista
Transcriptor: Nicol Andrea Di Domenico – Profesional Contratista
Revisó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder del proceso de pasivo pensional

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	VIABILIDAD SECTORIAL MOTIVADA	Código: FO-M1-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

A. NOMBRE DEL PROYECTO:

Consolidación y actualización periódica del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca	Vigencia: 2021
---	--------------------------

B. ASPECTO TÉCNICO:

	SI	NO
El problema está claramente identificado.	X	
El proyecto propuesto da solución al problema.	X	
El proyecto se encuentra estructurado adecuadamente.	X	
Las especificaciones técnicas de diseño y construcción son correctas.	X	
El proyecto se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental	X	
Los componentes y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos	X	
Presenta cronograma de actividades	X	
EL PROYECTO ES VIABLE TÉCNICAMENTE: SI (X) NO ()		

C. ASPECTO FINANCIERO/ECONÓMICO:

El proyecto se financia de la siguiente manera:		
	VALOR	%
Recursos del Departamento	\$2.469.720.000	100
Recursos de la Nación		
Otros		
Costo total	\$2.469.720.000	100
El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas CERTIFICA disponibilidad presupuestal por \$2.469.720.000		
EL PROYECTO ES VIABLE FINANCIERA/ECONOMICAMENTE: SI (X) NO ()		

D. ASPECTO INSTITUCIONAL:

	SI	NO
La administración del proyecto estará bajo la responsabilidad de una entidad Pública	X	
La ejecución del proyecto estará bajo la responsabilidad de una entidad Pública	X	
La comunidad está de acuerdo con el proyecto y participará de la veeduría	X	
El mantenimiento y operación del proyecto está garantizado mediante recursos de una entidad Pública	X	
EL PROYECTO ES VIABLE INSTITUCIONALMENTE: SI (X) NO ()		

E. ASPECTO AMBIENTAL:

	SI	NO
El proyecto presentado requiere licencia o plan de manejo ambiental		X
EL PROYECTO TIENE VIABILIDAD AMBIENTAL: SI () NO ()		

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	VIABILIDAD SECTORIAL MOTIVADA	Código: FO-M1-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

F. ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD Y SOCIALES

	SI	NO	N/A
El proyecto cuenta con una entidad pública o privada que mantenga la operación durante su vida útil	X		
El proyecto cuenta con una entidad pública o privada que mantenga su productividad y auto organización		X	
Mejora el acceso de niños, mujeres, juventud y grupos vulnerables a los servicios del gobierno	X		
Atiende adecuadamente las necesidades humanas y su nivel de libertad	X		
Genera mayor calidad de vida y bienestar en las personas	X		
Promueve la equidad de género	X		
Desarrolla sinergias	X		
Promueve la solidaridad	X		
Promueve la cooperación	X		
Tiene colaboración interorganizacional	X		
Modifica comportamientos sociales	X		
Promueve el cambio organizacional y relacionamiento social	X		
Promueve la conservación del entorno ambiental	X		
Mejora la producción orgánica (caso de agricultura y fomento empresarial)			X
Tiene apoyo institucional	X		
Excelencia y eficiencia en la toma de decisiones.	X		
Impulsa la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana y/o comunitaria.	X		
EL PROYECTO ES VIABLE EN SU SOSTENIBILIDAD.	SI (X)	NO ()	

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirec. Gestión Humana

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Vo.Bo. Director Dpto. Adm. De Desarrollo Institucional

Fecha: (28/07/2020)

Redactor: Nicol Andrea Di Domenico – Profesional Contratista
 Transcriptor: Nicol Andrea Di Domenico – Profesional Contratista
 Revisó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de proceso de pasivo pensional

PRESUPUESTO GENERAL
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO	VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
1	Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVCOOL.	\$ 1.650.000.000	\$ 3.427.912.432	\$ 3.473.715.403	\$ 8.551.627.835
2	Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.	298.080.000	629.122.752	637.531.984	\$ 1.564.734.736
3	Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.	\$ 298.080.000	\$ 629.122.752	\$ 637.528.944	\$ 1.564.731.696
4	Finalizar los 200 procesos de reonomiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca.	\$ 111.780.000	\$ 235.921.032	\$ 239.100.354	\$ 586.801.386
5	Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.	111.780.000	235.921.032	239.043.315	\$ 586.744.347
	Presupuesto Total	\$2.469.720.000	\$5.158.000.000	\$5.226.920.000	\$12.854.640.000
	Población objetivo	59.446	59.446	59.446	59.446
	Costo beneficio	41.546	86.768	87.927	216.241
	PROYECCIÓN CRECIMIENTO PIB	3,80%	3,90%	4,00%	%

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Dpto. Adm. De Desarrollo Institucional.

RICARDO YATE VILLEGAS

SubDirector de Gestión Humana

PRESUPUESTO DETALLADO
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO			VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
		CANTIDAD	Nº DE MESES				
1	Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVCOOL.	59.422	12	\$ 1.650.000.000	\$ 3.427.912.432	\$ 3.473.715.403	\$ 8.551.627.835
1.1	Actualizar permanentemente los Registros laborales del personal activo, jubilado, beneficiario de pensión y retirados del Departamento del Valle, a través de la herramienta PASIVCOL suministrada por el ministerio de hacienda.	49.448	12	\$ 1.119.045.000	\$ 2.319.083.581	\$ 2.350.070.638	\$ 5.788.199.219
1.2	Registrar las cuotas partes pensionales	2.424	12	\$ 176.985.000	\$ 369.609.617	\$ 374.548.255	\$ 921.142.872
1.3	Registrar los Bonos pensionales del Departamento.	350	12	\$ 123.889.500	\$ 258.726.732	\$ 262.183.779	\$ 644.800.011
1.4	Completar y Actualizar Historias Laborales (Transversal para el logro de todas las metas)	7.200	12	\$ 230.080.500	\$ 480.492.502	\$ 486.912.731	\$ 1.197.485.733
2	Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.	1.914	12	298.080.000	629.122.752	637.531.984	1.564.734.736
2.1	Verificar y trasladar los beneficiarios de pensión sujetos a compartibilidad	957	12	149.040.000	314.561.376	318.764.472	782.365.848
2.2	Expedir los actos administrativos de aplicación de compartibilidad pensional y realizar el seguimiento a los recursos que ingresan a la Gobernación por el concepto de compartibilidad.	957	12	149.040.000	314.561.376	318.767.512	782.368.888
3	Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.	5	12	\$ 298.080.000	\$ 629.122.752	\$ 637.528.944	\$ 1.564.731.696
3.1	Realizar la depuración de la cartera por concepto de aportes a pensión con fondos de pensiones privados y colpensionados correspondientes a los saldos pendientes por identificar	5	12	\$ 149.040.000	\$ 314.561.376	\$ 318.764.472	\$ 782.365.848
3.2	Realizar la depuración de la cartera por concepto de aportes a la seguridad social correspondientes a los saldos pendientes por identificar	5	12	\$ 149.040.000	\$ 314.561.376	\$ 318.764.472	\$ 782.365.848
4	Finalizar los 200 procesos de reconomiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca.	200	12	\$ 111.780.000	\$ 235.921.032	\$ 239.100.354	\$ 586.801.386
4.1	Realizar el procedimiento administrativo correspondiente a la liquidación del reajuste pensional decreto 2108 del 92	200	12	55.890.000	117.960.516	119.536.677	293.387.193

PRESUPUESTO DETALLADO
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO			VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
		CANTIDAD	Nº DE MESES				
4.2	Realizar el procedimiento administrativo correspondiente al reconocimiento y pago del reajuste pensional decreto 2108 del 92	200	12	55.890.000	117.960.516	119.563.677	293.414.193
5	Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.	100	12	111.780.000	235.921.032	239.043.315	586.744.347
5.1	Realizar el trámite administrativo para validar la base de datos de Pasivocol con la nómina del Departamento con el fin de generar las certificaciones para los requisitos habilitantes	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.658	293.372.174
5.2	Realizar el trámite administrativo para corregir la base de datos de Pasivocol con la nómina del Departamento con el fin de generar las certificaciones para los requisitos habilitantes	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.657	293.372.173
Presupuesto Total				\$2.469.720.000	\$5.158.000.000	\$5.226.920.000	\$12.854.640.000
Población objetivo				59.446	59.446	59.446	59.446
Costo beneficio				41.546	86.768	87.927	\$ 216.241
PROYECCIÓN CRECIMIENTO PIB				3,80%	3,90%	4,00%	%

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director del Dpto. Advto. De Desarrollo Institucional.

RICARDO YATE VILLEGAS

SubDirector de Gestión Humana

Proyecto: Nicol Andrea Di Domenico, Marta Elena Alvarez - Profesionales Universitarias

PRESUPUESTO DE INSUMOS
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO	2021		VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
		CANTIDAD	Nº DE MESES				
1	Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVCOOL.	59.446	12	\$ 1.650.000.000	\$ 3.427.912.432	\$ 3.473.715.403	\$ 8.551.627.835
1.1	Actualizar permanentemente los Registros laborales del personal activo, jubilado, beneficiario de pensión y retirados del Departamento del Valle, a través de la herramienta PASIVOCOL suministrada por el ministerio de hacienda.	49.448	12	\$ 1.119.045.000	\$ 2.319.083.581	\$ 2.350.070.638	\$ 5.788.199.219
1.1.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	9	12	\$ 1.119.045.000	\$ 2.319.083.581	\$ 2.350.070.638	\$ 5.788.199.219
1.2	Registrar las cuotas partes pensionales	2.424	12	\$ 176.985.000	\$ 369.609.617	\$ 374.548.255	\$ 921.142.872
1.2.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	10	12	176.985.000	369.609.617	374.548.255	\$ 921.142.872
1.3	Registrar los Bonos pensionales del Departamento.	350	12	\$ 123.889.500	\$ 258.726.732	\$ 262.183.779	\$ 644.800.011
1.3.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	5	12	123.889.500	258.726.732	262.183.779	\$ 644.800.011
1.4	Completar y Actualizar Historias Laborales (Transversal para el logro de todas las metas)	7.200	12	\$ 230.080.500	\$ 480.492.502	\$ 486.912.731	\$ 1.197.485.733
1.4.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	10	12	230.080.500	480.492.502	486.912.731	\$ 1.197.485.733
2	Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.	1.914	12	298.080.000	629.122.752	637.531.984	1.564.734.736
2.1	Verificar y trasladar los beneficiarios de pensión sujetos a compartibilidad	957	12	149.040.000	314.561.376	318.764.472	782.365.848
2.1.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	2	12	149.040.000	314.561.376	318.764.472	782.365.848
2.2	Expedir los actos administrativos de aplicación de compartibilidad pensional y realizar el seguimiento a los recursos que ingresan a la Gobernación por el concepto de compartibilidad.	957	12	149.040.000	314.561.376	318.767.512	782.368.888
2.2.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	2	12	149.040.000	314.561.376	318.767.512	782.368.888

PRESUPUESTO DE INSUMOS
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO	2021		VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
		CANTIDAD	Nº DE MESES				
3	Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.	5	12	\$ 298.080.000	\$ 629.122.752	\$ 637.528.944	\$ 1.564.731.696
3.1	Realizar la depuración de la cartera por concepto de aportes a pensión con fondos de pensiones privados y colpensionados correspondientes a los saldos pendientes por identificar	5	12	\$ 149.040.000	\$ 314.561.376	\$ 318.764.472	\$ 782.365.848
3.1.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y técnico	1	12	149.040.000	314.561.376	318.764.472	782.365.848
3.2	Realizar la depuración de la cartera por concepto de aportes a la seguridad social correspondientes a los saldos pendientes por identificar	5	12	\$ 149.040.000	\$ 314.561.376	\$ 318.764.472	782.365.848
3.2.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y técnico	1	12	149.040.000	314.561.376	318.764.472	782.365.848
4	Finalizar los 200 procesos de reanálisis del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca.	200	12	\$ 111.780.000	\$ 235.921.032	\$ 239.100.354	\$ 586.801.386
4.1	Realizar el procedimiento administrativo correspondiente a la liquidación del reajuste pensional decreto 2108 del 92	200	12	55.890.000	117.960.516	119.536.677	293.387.193
4.1.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y técnico	2	12	55.890.000	117.960.516	119.536.677	293.387.193
4.2	Realizar el procedimiento administrativo correspondiente al reconocimiento y pago del reajuste pensional decreto 2108 del 92	200	12	55.890.000	117.960.516	119.563.677	293.414.193
4.2.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y técnico	2	12	55.890.000	117.960.516	119.563.677	293.414.193

PRESUPUESTO DE INSUMOS
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
AÑO 2021 - 2023

	CONCEPTO	2021		VR. TOTAL 2021	VR. TOTAL 2022	VR. TOTAL 2023	VR. TOTAL
		CANTIDAD	Nº DE MESES				
5	Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.	100	12	111.780.000	235.921.032	239.043.315	586.744.347
5.1	Realizar el trámite administrativo para validar la base de datos de Pasivocol con la nómina del Departamento con el fin de generar las certificaciones para los requisitos habilitantes	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.658	293.372.174
5.1.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.658	293.372.174
5.2	Realizar el trámite administrativo para corregir la base de datos de Pasivocol con la nómina del Departamento con el fin de generar las certificaciones para los requisitos habilitantes	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.657	293.372.173
5.2.1	Contratación de apoyo especializado, profesional y tecnico	1	12	55.890.000	117.960.516	119.521.657	293.372.173
Presupuesto Total				\$2.469.720.000	\$5.158.000.000	\$5.226.920.000	\$12.854.640.000
Población objetivo				59.446	59.446	59.446	59.446
Costo beneficio				41.546	86.768	87.927	\$ 216.241
PROYECCIÓN CRECIMIENTO PIB				3,80%	3,90%	4,00%	%

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
 Director del Dpto. Advto. De Desarrollo Institucional.

Proyecto: Nicol Andrea Di Domenico - Profesional Contratista

RICARDO YATÉ VILLEGAS
 SubDirector de Gestión Humana

**DOCUMENTO TÉCNICO
CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PASIVO PENSIONAL
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
BPIN 2020003760315
PI43-101205
VIGENCIA 2021 - 2023**

CONTRIBUCIÓN DE PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Nombre del plan	"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Programa	4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Pacto	3015 – XV Pacto por una gestión pública efectiva
Línea	301501 – 1 Transformación de la administración pública

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO O SECTORIAL

Nombre del plan	VALLE INVENCIBLE
Línea estratégica territorial	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Objetivo estratégico	Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
Línea de Acción	LA504. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Programa	50401. Hacienda Pública Saludable
Subprograma	5040101. Saneamiento Fiscal
Meta de Resultados	MR50401001. Actualizar el 100% de los registros del personal activo, retirado, jubilado y beneficiarios de pensión en las bases de datos de la herramienta Pasivocol para la obtención del cálculo actuarial de la gobernación del Valle del Cauca
Metas de producto	MP504010100101. Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad social y parafiscales de la gobernación del Valle del Cauca
	MP504010100102. Finalizar 200 procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos

	en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca
	MP504010100103. Actualizar el 100% de los registros, salarios y mesadas del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVCOL
	MP504010100104. Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la gobernación del Valle del Cauca
	MP504010100105. Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la gobernación del Valle del Cauca

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

1.1 Análisis de la situación actual

Si bien es cierto que la Gobernación del Valle del Cauca ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 50% de los requisitos para obtener el cálculo actuarial entre el 2016 y 2019, la complejidad y magnitud del pasivo pensional a cargo requieren de un alto número de personal mientras se surten los procesos de identificación, depuración, validación y actualización de dichos procedimientos y sus diferentes actividades con un retraso de más de un siglo y teniendo en cuenta que a la fecha se han identificado más de 28.000 personas que han pasado por el departamento del Valle del Cauca, es pertinente recalcar que debe garantizar la continuidad y cumplimiento de la ley 549 de 1999 que en su Art. 4 establece la actualización del pasivo pensional como un proyecto prioritario dentro del Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, así como la constitución de las reservas necesarias que serán administradas por el FONPET para el cumplimiento en términos de ley de la cobertura del pasivo pensional de las entidades territoriales.

1.2 Identificación y presentación del problema

A finales del 2016 la Gobernación del Valle del Cauca crea y articula un proceso denominado actualización del pasivo pensional del departamento con 8 procedimientos, los cuales se han venido depurando, actualizando, validando y registrando contablemente, dicha información se encuentra en cabeza de la Subdirección de Gestión humana y la oficina de pasivo pensional las cuales requieren un apoyo profesional en el desarrollo del procedimiento administrativo M8-P3 "Administrar el pasivo pensional"

1.3 Situación actual

La subdirección de Gestión Humana y la oficina de pasivo pensional durante la vigencia 2016-2019, caracterizó y documentó el proceso M8-P3 “Administrar el pasivo pensional”, el cual se encarga de gestionar, verificar y controlar la emisión de todos los componentes inherentes al pasivo pensional mediante el cruce de información con el fin de establecer el cálculo actuarial, liquidación de nómina de activos y jubilados, fortaleciendo las finanzas del Departamento del Valle del Cauca, para lo cual consolidó un equipo interdisciplinario, con competencias y altamente capacitado en temas pensionales, logrando el mejoramiento de la calidad de la información de las bases de datos provenientes de las historias laborales, con el apoyo de entidades del orden nacional (Registraduría Nacional, ADRES, FOSIGA, Etc.), con el fin de depurar las obligaciones de tipo pensional: Saneando el Pasivo Pensional del departamento mediante el pago de mesadas pensionales con recursos correspondientes al desahorro FONPET, logrando una mejora en la inversión social y el indicador Ley 617, pasando del 51% al 38%.

Entre las acciones que permitieron el logro de dicho avance se encuentran:

- Clasificación, alistamiento y digitalización de las historias laborales de personal retirado, jubilados funcionarios activos del Departamento.
- La depuración de la Deuda Presunta por aportes a seguridad social de las vigencias 2018, 2019 y 2020 donde el número de registros a depurar es 2.553.
- Entre 2019 y 2020 se resolvió un total de 682 casos de 2108.
- Entre 2019 y 2020 se compartió con los fondos de pensiones públicos y privados el total de 1.561 jubilados sujetos a compatibilidad, quedando en el 2020 un total de 2.690 jubilados activos.
- Migró la información a la versión más reciente de la herramienta informática utilizada para la gestión de los procesos del recurso humano SAP (Succesfactor) y sus componentes nómina, PS, Salud y Seguridad en el Trabajo, Incapacidades, cuotas partes, etc. Utilización de una herramienta informática para mantener actualizada y segura la información de las historias laborales (Open tech).
- Trajo recursos a la Gobernación del Valle aproximadamente por la suma de \$401.000 millones de pesos, así: por depuración del acuerdo \$120.000 millones, por liberación de Fonpet \$90.000 millones en el año 2018 y \$97.000 en el año 2019 y \$94.000 año 2020.

En la vigencia 2020 se llegó a un valor estimado del cálculo actuarial por \$5.084.647.973.819, el cual no es el definitivo, ya que el ultimo valor oficial de cálculo actuarial se obtuvo en el año 2012.

Sector	Pasivo Pensional (\$) 31/12/2019	Recursos acumulados (\$) 31/12/2019	% de Cobertura
Educación	\$642.143.636.703	\$1.521.853.621 **	0,24 %
Salud	\$761.123.637.680	\$128.652.301.767	16,90 %
Propósito General*	\$3.681.380.699.436	\$2.315.130.505.867 **	62,89 %

Valor estimado a la fecha de cálculo actuarial por sector y recursos acumulados año 2019

En concordancia con lo anterior es menester disponer un equipo interdisciplinario que le de continuidad al proceso.

2. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

2.1 Árbol de problemas

ÁRBOL DE PROBLEMAS			
CAUSAS DIRECTAS	Avance actual de solo el 50% del cumplimiento de los requisitos para la obtención del cálculo actuarial.	EFECTOS DIRECTOS	Imposibilidad para obtener proyecciones reales del valor presente de las obligaciones pensionales.
	1914 revisiones pendientes con relación a las carpetas y archivos de compartibilidad del ISS y mesadas pensionales.		Incremento en los gastos administrativos por bajo reconocimiento de costos de mesadas pensionales que no se encuentra a cargo del Departamento.
	Seguimientos a los estados de cartera EPS, fondos de pensiones de activos, jubilados y beneficiarios.		Incremento en los gastos administrativos por desconocimiento del valor real de las carteras.
	200 solicitudes pendientes de reajustes pensionales del decreto 2108 pendientes.		Incumplimiento del Acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 de
	Recursos disponibles no retirados correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle		Baja capacidad de gestión de recursos.
CAUSAS INDIRECTAS	Falta de claridad respecto a los pasivos pensionales del departamento y su impacto fiscal.	EFECTOS INDIRECTOS	Impacto negativo en las finanzas ocasionando una deficiente inversión pública en el Departamento del Valle del Cauca
	Historias laborales desactualizadas.		Pérdidas económicas por demandas judiciales perdidas por carencia de información sobre la historia laboral de los funcionarios.
PROBLEMA CENTRAL	Desconocimiento de información financiera real con relación a los pasivos concernientes al Recurso Humano de la Gobernación del Valle del Cauca.		

2.2 Líneas base

	Número.
Actualización semestral de la información del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL para generación de cálculo actuarial.	59.422*
Deuda presunta por aportes a pensión con fondos de pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.	5**
Procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca	200***
Jubilados y beneficiarios de pensión sujetos a compartibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.	1914****

* Suma de personal activo, retirado, jubilado y beneficiario registrados en la base de Pasivocol a 31/12/2019.

** Fondos con los que se debe depurar cartera.

*** Inventario a 01/01/2020.

**** Personal jubilado con posterioridad a 30/06/1995

Cabe resaltar que en este proyecto las líneas base cambian constantemente debido al flujo continuo de los estados del personal activos, jubilados y beneficiarios.

Población Total Afectada: 59.422 (Activos, jubilados, beneficiarios de pensión y retirados del Departamento del Valle del Cauca) y su grupo familiar

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS					
Actor específico	Interés del Actor	Disposición frente al proyecto	Recursos a disposición	Nivel de poder	Posición en el Proyecto
Departamento	Obtener proyecciones reales del valor presente de las obligaciones pensionales.	A favor	recursos financieros propios de libre destinación, recurso humano, recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Alto	Beneficiario

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS					
Actor específico	Interés del Actor	Disposición frente al proyecto	Recursos a disposición	Nivel de poder	Posición en el Proyecto
Profesionales de planta y contratistas	Su interés prioritario es ejecutar el proyecto dándole alcance al cumplimiento de los objetivos de este en el tiempo estipulado.	A favor	Fuerza laboral (tiempo, conocimiento y experiencia), recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Medio	Aliado o Cooperante
Mediana y alta gerencia de la Gobernación	Disponer de un proceso que facilite la toma de decisiones que le permita reaccionar de forma oportuna y eficaz a las circunstancias adversas que se presenten	A favor	Fuerza laboral (tiempo, conocimiento y experiencia), recurso humano, recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Alto	Aliado o Cooperante
Personal Activo, jubilado y Beneficiarios de mesadas o pensional de la Gobernación del Valle del Cauca.	Su interés prioritario es que la información laboral que reposa en la Entidad se encuentre actualizada a fin de que no perjudique sus ingresos por los conceptos de mesadas o pensiones.	A favor	Información para la consolidación y actualización de sus historias laborales.	Medio	Aliado o Cooperante
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Contribuir al desarrollo de un proyecto que está alineado con uno de sus deberes misionales.	A favor	Información y recursos financieros en pro del cumplimiento con los objetivos de la ley 549 de 1999	Bajo	Aliado o Cooperante
Colpensiones	Generar recuperación de cartera por concepto de bonos pensionales, cuotas partes pensionales y aportes a pensión.	A favor	Información	Medio	Beneficiario
Entidades Públicas Cuotapartistas	Generar recuperación de cartera por concepto de cuotas	A favor	Información	Medio	Beneficiario

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS					
Actor específico	Interés del Actor	Disposición frente al proyecto	Recursos a disposición	Nivel de poder	Posición en el Proyecto
	partes pensionales.				
AFP	Generar recuperación de cartera por concepto de bonos pensionales	A favor	Información	Medio	Beneficiario

4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

Población afectada por el problema:

Número de personas afectadas: 59.422 (Activos, jubilados, beneficiarios de pensión y retirados del Departamento del Valle del Cauca) y su grupo familiar.

Departamento: Valle del Cauca.

Población objetivo:

La población objetivo es 59.422 Activos, jubilados, beneficiarios de pensión y retirados del Departamento del Valle del Cauca

Población objetivo		
Población afectada	59.422	
Necesidades Básicas Insatisfechas	DANE 2018: 6.18%	
Tasa de desempleo	DANE mayo 2020 Cali. AM. 23	
Población por edad		
Rango	Hombres	Mujeres
Total, población por género	39.984	19.438

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS

5.1 objetivo general

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO GENERAL ¹	INDICADORES		
		Nombre	Unidad de medida	Meta
Información del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca en estado de desactualización financiera.	Optimizar el proceso de actualización del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca, mediante la actualización y seguimiento de la información que lo conforman.	Cumplimiento de requisitos para la obtención del cálculo actuarial.	Porcentaje	100%

5.2 Objetivos específicos

CAUSAS DIRECTAS	50% del cumplimiento de los requisitos para la obtención del cálculo actuarial pendiente.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ²	Actualizar el 100% de la información del personal activo, retirado, jubilado y beneficiario de pensión de la Gobernación del Valle del Cauca en la herramienta PASIVOCOL para generación de cálculo actuarial.
	1914 revisiones pendientes con relación a las carpetas y archivos de compatibilidad del ISS y mesadas pensionales.		Trasladar el 100% de los jubilados y beneficiarios de pensión que hayan cumplido con los requisitos requeridos de ley y que sean sujetos a compatibilidad pensional con Colpensiones de la Gobernación del Valle del Cauca.
	Seguimientos a los estados de cartera EPS, fondos de pensiones de activos,		Depurar el 100% de la deuda presunta y real por aportes a pensión con fondos de

¹ Directamente relacionado con el problema central, por lo cual se traduce en el estado positivo del mismo.

² Se relacionan con las causas directas del problema y este debe cambiar el estado negativo de los problemas.

	jubilados y beneficiarios (5 FONDOS).		pensiones privados y Colpensiones, y las demás deudas en materia de seguridad en materia de seguridad social y parafiscales de la Gobernación del Valle del Cauca.
	200 reajustes pensionales del decreto 2108 pendientes.		Finalizar los 200 procesos de reconocimiento del pago del ajuste pensional Ley 6 y Decreto 2108 incluidos en el acuerdo de reestructuración de la Gobernación del Valle del Cauca.
	Recursos disponibles no retirados correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle		Retirar el 100% de los recursos disponibles correspondientes al pago de mesadas pensionales del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

6.1 Análisis de las alternativas

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA ³
Realizar actualización y seguimiento a la información correspondiente al pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca.	Este proyecto nace de la necesidad de mantener actualizada la información del pasivo pensional del Departamento del Valle del Cauca, a fin de sanear el Pasivo Pensional del Departamento, lo cual posibilita el pago de mesadas pensionales con recursos del FONPET, logrando una mejora en la inversión social y el indicador Ley 617.

7. ESTUDIO TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.

El pasivo pensional está conformado por todas las obligaciones compuestas por las reservas matemáticas de pensiones, los bonos pensionales, las cuotas partes

³ Describa en qué consiste la alternativa propuesta para solucionar el problema identificado.

de bonos y de pensiones, y los aportes a pensión de tiempos no incluidos en el régimen pensional de ciertos ex trabajadores, donde:

- Las reservas matemáticas de pensiones, es el valor presente de las obligaciones futuras a cargo de las administradoras de pensiones que le permiten contar con los valores para pagar mensualmente la pensión hasta el último sobreviviente con derecho, el cual está integrado por los bonos y los títulos pensionales de deuda pública.
- Los bonos pensionales, según el artículo 115 de la Ley 100 de 1993, son aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
- Las "cuotas partes" de los bonos pensionales, son aquellas fracciones que las entidades pagadoras de pensiones deben hacerles proporcionalmente a sus ex afiliados con el fin de contribuir a la entidad emisora de bono pensional.
- Las cuotas partes pensionales por pagar y cobrar son las contribuciones que se deben hacer en términos de porcentaje de concurrencia en la mesada pensional, por el tiempo que haya laborado el jubilado en otras entidades.
- Los aportes a pensión cuando en virtud de lo señalado en el artículo 17 de la Ley 549 de 1999, que establece: "todos los tiempos laborados o cotizados en el sector público y los cotizado al ISS serán utilizados para financiar la pensión. Cuando algún tiempo no se tome en cuenta para el reconocimiento de la pensión, y por ello no se incluya en el cálculo del bono pensional o no proceda la expedición del bono o cuota parte, la caja, fondo o entidad pública que deba hacer el reconocimiento de la pensión, según el artículo anterior, solicitara a las administradoras o entidades de los tiempos cotizados o servidos que no se tienen en cuenta para el reconocimiento de la pensión, el traslado del valor de las cotizaciones para la pensión de vejez y de la información que posea (n) sobre el trabajador

Con la entrada en vigencias la Ley 100 de 1993, las negociaciones de las convenciones Colectivas en las cuales se podía acceder a una pensión sólo con 20 años de servicio continuo, sin importar la edad, adicional a ello, la alta rotación de personal que ha laborado en el departamento del Valle que hoy superan más de 22.000 retirados, de los cuales se estima en un 70% el número de retirados laboraron antes de la entrada en vigencia de la ley 100/93, lo que hace que se genere una alta carga de pasivos pensionales por concepto de bonos pensionales y/o cuotas partes pensionales.

A lo anterior, se suman los jubilados que tiene a cargo el departamento del Valle que hoy ascienden a 6.148⁴ y cuyo costo representa más del 60% de los ingresos corrientes de libre destinación, lo que hace que se disminuya significativamente los recursos para la inversión social.

De igual manera el alto impacto fiscal que vienen generando los pasivos pensionales de los hospitales liquidados de Buenaventura, Cartago, Sevilla y los contratos de concurrencia del pasivo pensional del sector salud y las cuotas partes pensionales del sector educativo antes de 1980, pasivos que hoy no se encuentran plenamente identificados y que pueden llegar a estimarse en mas de 800.000 millones de pesos, según datos del FOMAG.

Adicionalmente el Departamento, a través de sus entidades descentralizadas posee pasivos por conceptos de mesadas pensionales de jubilados, cuotas partes pensionales y bonos pensionales que suman casi 600 jubilados con un costo de más de 16.000 millones de pesos al año y pasivo indeterminado por bonos pensionales y cuotas partes pensionales.

Igualmente se suma el hecho de que los aportes a pensión por el sector educación se hacen por separado del sector central y salud y todos se hacen bajo el Nit de la Gobernación y donde sólo se inició la depuración de las mismas en 2016, lo que ha ocasionado que desde junio 30 de 1995 las deudas presuntas ante Colpensiones y fondos de pensiones, ascendieran a mas de 54.000 millones de pesos. esto no lo manejamos en el pasivo (Estos temas no se manejan en el pasivo DADI)

La Ley 549 de 1999 señala la obligación de obtención del cálculo actuarial de cada Entidad territorial y sus entidades descentralizadas a través de un mecanismo llamado PASIVOCOL, para lo cual uno de los elementos indispensables para mantener actualizada la información pertinente del pasivo pensional.

Se requiere validar y depurar las historias laborales del personal retirado, activo y jubilados aproximadamente 59.422 registros, con cargo al presupuesto del Departamento, con el fin de soportar los expedientes en documentos ciertos, así como también de los bonos pensionales y cuotas partes.

Mediante la articulación de los componentes del proceso del pasivo pensional se garantiza la viabilidad y sostenibilidad administrativa y financiera del Departamento, para lo cual se realizará la contratación de personal y/o empresas competentes, que a través de metas de cumplimiento contractuales articulen,

⁴ Nómina del mes de junio de 2020

revisen y coadyuven al desarrollo adecuado de los 8 procedimientos que componen el proceso del pasivo pensional del Departamento.

Ítem	Producto o Entregables y Actividades del Proyecto	Descripción del trabajo
1	Producto: Informe de cumplimiento de actualización de registros en la base de datos de la herramienta PASIVOCOL	
	Actualizar la información	Actualizar la información de la plantilla suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la cual contiene campos para ser diligenciados del personal activo, jubilado y retirado.
	Solicitar información requerida	Solicitar información requerida para el diligenciamiento de los formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a: Fondos de Pensión, Entidades Promotoras de Salud, Asamblea Departamental y Contraloría departamental y demás áreas del pasivo pensional
	Remitir requerimiento	Remitir requerimiento a las Entidades por correo electrónico o certificado
	Consultar en sistema de información del Departamento y demás plataformas institucionales	Consultar en sistema de información del Departamento (SAP, SIAF XXI, KACTUS, SIGEP, INFODOC) y demás plataformas institucionales (Ministerio de Salud – adres, Ruaf Syspro, Rues; entre otras); información faltante del personal activo, jubilado y retirado para actualizar la base de datos de PASIVOCOL
	Corrección o justificación de las inconsistencias	Ingresar información en la base de datos PASIVOCOL, corrigiendo o justificando las inconsistencias presentadas en los formularios F1, F2, F3, F4, F5, F5A, F6, F6A, F9 y F9A. Genera base de datos (PC_datos.mdb) con base en la información que contienen las solicitudes de los certificados de tiempo de servicio (activos-jubilados-retirados) y la suministrada por las diferentes Entidades
	Recopilar información necesaria	Recopilar información necesaria para corregir y/o justificar cada uno de los formularios, acorde con las inconsistencias reportadas.
2	Producto: Informe de seguimiento a las compatibilidades pensionales en curso.	
	Realizar análisis jurídico	Realizar el análisis jurídico que determine la viabilidad de compartir la pensión con COLPENSIONES
	Solicitar la expedición de la pensión de vejez compartida	Solicitar la expedición de la pensión de vejez compartida ante COLPENSIONES, junto con los soportes respectivos
	Aplicar la compatibilidad pensional	Recibir la notificación de la pensión de vejez de COLPENSIONES, y expedir la Resolución de aplicación de la compatibilidad pensional
3	Producto: informe de seguimientos a los estados de cartera EPS, fondos de pensiones de activos, jubilados y beneficiarios.	
	Revisar, analizar y depurar los estados de cartera con los fondos de pensiones	Revisar, analizar y depurar los estados de cartera con los fondos de pensiones. Una vez depurada la cartera, pagar los saldos reales.
4	Producto: Informe de estado de los procesos de ajuste pensionales del Decreto 2108.	

Ítem	Producto o Entregables y Actividades del Proyecto	Descripción del trabajo
	Realizar análisis jurídico	Realizar el análisis jurídico que determine la viabilidad de reajustar la pensión en virtud del Decreto 2108/92
	Realizar liquidación y solicitar CDP	Realizar la liquidación del reajuste de la pensión en virtud del Decreto 2108/92 y remitir la solicitud de CDP a la Secretaría de Hacienda
	Reajustar la pensión	Expedir la Resolución que ordena el reconocimiento del reajuste de la pensión en virtud del Decreto 2108/92 y el pago de retroactivo y su aplicación en nómina.

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El valor del proyecto para el cuatrienio es de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$12.974.490.000)** Distribuidos así:

VIGENCIA	ICLD	GESTIÓN	
2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	\$2.469.720.000	\$119.850.000	\$2.589.570.000
2022	\$2.558.000.000	\$2.600.000.000	\$ 5.158.000.000,00
2023	\$2.126.920.000	\$3.100.000.000	\$ 5.226.920.000,00
TOTAL	\$ 7.154.640.000,00	\$ 5.819.850.000,00	\$ 12.974.490.000,00

9. CRONOGRAMA.

[illegible]

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	UND	2021											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) en la Gobernación del Valle del Cauca.	Realizar el trámite administrativo para corregir la base de datos de Pasivocol con la nómina del Departamento con el fin de generar las certificaciones para los requisitos habilitantes	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Anexo: Presupuesto General del Proyecto

Proyecto: Nicol Andrea Di Doménico Martínez, Marta Elena Álvarez– Profesionales Universitarias